

ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Almería, siendo las 09:00 horas del día 01 de julio de 2026, se constituye la mesa de contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para la asistencia al órgano de contratación, en la licitación del siguiente contrato:

EXPEDIENTE: CONTR 2026 90298

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO

DENOMINACIÓN: MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO SITO EN ARAPILES 10-12 DE LA DTAPADR AL.

La mesa está integrada por las siguientes personas:

PRESIDENCIA	D. José Antonio Aliaga Mateos <i>Secretario General Provincial</i>
VOCALÍAS	D ^a María Rosa Plaza Olivares <i>Servicio Jurídico Provincial</i>
	D. Francisco Javier Martín Sánchez <i>Interventor Provincial</i>
SECRETARÍA	D ^a María Dolores Morales Luque <i>Sección de Gestión Económica</i>

ORDEN DEL DÍA

Examen de la documentación previa a la adjudicación (cláusula 10.5 PCAP).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos todos los miembros de la mesa de contratación, de forma telemática a través de videoconferencia, con observancia de todos los requisitos y garantías que exige el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede por parte del Presidente de la mesa a dar por válida su constitución y a inaugurar la sesión.

Con fecha 15 de junio de 2026, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica le fue requerido al licitador propuesto para la adjudicación, la documentación previa a la adjudicación del contrato prevista en la cláusula 10.5 PCAP.

Después del examen completo de toda la documentación se detectan defectos u omisiones subsanables que se enumeran a continuación:

C/ Arapiles 10-12
04001 ALMERIA
Telfs. 950 01 10 00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ALIAGA MATEOS	01/07/2026	
	MARIA DOLORES MORALES LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3L2SYLKNFVDBBTDJTAZ8MZT45	PÁG. 1/2	

- No aporta el Anexo XV tal y como se indica en el apartado d.2. de la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Por tanto, y de acuerdo a lo señalado en la Cláusula 10.5 PCAP, se acuerda comunicar por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y publicar en el perfil del contratante, concediendo un **plazo de tres días naturales**, para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Por último, el requerimiento deberá contener la advertencia de que en caso de que en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Además, con la publicación de la presente acta se da cumplimiento a la obligación de publicidad en el perfil del contratante del requerimiento de documentación.

No habiendo más asunto que tratar, se finaliza la sesión siendo las 09:40 horas del día 01 de julio de 2026.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: José Antonio Aliaga Mateos

Fdo.: María Dolores Morales Luque

C/ Arapiles 10-12
04001 ALMERIA
Telfs. 950 01 10 00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ALIAGA MATEOS	01/07/2026	
	MARIA DOLORES MORALES LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2im3L2SYLKNFVDBBTDJTAZ8MZT45	PÁG. 2/2	